



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 972.15

Salta, 19 OCT 2015

Expte. Nº 6.791/15

VISTO: La Resolución CD-ECO Nº 381/15, mediante la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir **dos (2) cargos regulares de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría** para la asignatura **Estadística I**, de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2.003, de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada resolución se consignó erróneamente el nombre de la asignatura "Estadísticas I" correspondiendo: "Estadísticas I con extensión a Estadísticas II".

Que el Decreto 1759/72- Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, establece en su Artículo Nº 101 que: "*En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y lo aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*".

Que corresponde emitir el acto administrativo rectificativo correspondiente.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias.

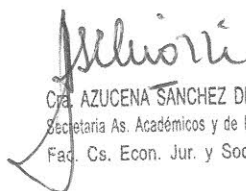
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

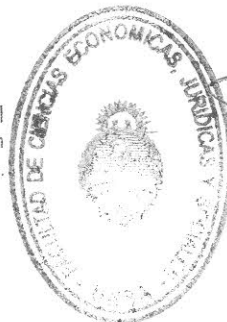
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ESTABLECER que en la Resolución CD-ECO Nº 381/15 donde dice: "Estadísticas I" **debe leerse** "Estadísticas I con extensión a Estadísticas II".

ARTÍCULO 2º.- HAGASE SABER a las Direcciones Generales Administrativa y Académica y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahf
ec


Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.




Dr. Antonio Fernandez Fernandez
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa